ACTA DE REINICIO No. 001-2025

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 028-2025

Entre el INSTITUTO INTEGRADO SAN BERNARDO, identificado con NIT 804.005.073-7, legalmente representado por el señor LUIS ALBERTO RONDÓN PATIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.202.296 de Bucaramanga, quien actúa en su calidad de Rector y para efectos del presente documento se denominará EL INSTITUTO; y de otra parte, el señor JUAN BAUTISTA RAMÍREZ RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.837.442 de Bucaramanga, mayor de edad, quien para los mismos efectos se denominará EL CONTRATISTA; se reunieron con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio No. 001-2025 del contrato referido de acuerdo, a los siguientes términos y consideraciones:

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARPINTERÍA METÁLICA Y ORNAMENTACIÓN, QUE INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD EN MALLA Y OTRAS ESTRUCTURAS METÁLICAS, PARA LA PLANTA FÍSICA DEL INSTITUTO INTEGRADO SAN BERNARDO Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER, AÑO LECTIVO 2025.

CONTRATISTA: JUAN BAUTISTA RAMIREZ RAMIREZ – C.C 13.837.442 DE BUCARAMANGA

SUPERVISOR: ALVARO ANTONIO CARDENAS ROLON / PAGADOR

VALOR INICIAL: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($15.450.000)

FECHA DE INICIO: NOVIEMBRE 26 DE 2025.

PLAZO INICIAL: VEINTE (20) DIAS HABILES.

FECHA DE TERMINACION INICIAL: DICIEMBRE 24 DE 2025.

FECHA INICIO DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN: 15 DICIEMBRE DE 2025

FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN: 13 ENERO DE 2026.

DURACION DE LA SUSPENSION: DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA 13 DE ENERO DE 2026.

CONSIDERACIONES:

1. El Contrato mencionado, fue suspendido temporalmente, como consta en el Acta de Suspensión No.001-2025 suscrita por las partes el día 15 del mes Diciembre del año 2025.

2. Las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato se encuentran superadas; por lo tanto, hay lugar a reiniciar la ejecución del mismo a partir del día 14 del mes Enero del año 2026; por lo que las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato en mención, a partir del día 14 del mes Enero del año 2026 y en consecuencia la terminación del mismo se surtirá el día 30 del mes de Enero del año 2026.

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones del contrato de prestación de servicios No. 028-2025 permanecerán vigentes.

En constancia se firma la presente acta en Floridablanca, Santander, a los 14 días del mes de Enero del año 2026.

LUIS ALBERTO RONDON PATIÑO
Rector.

ALVARO ANTONIO CARDENAS ROLON.
Supervisor

Juan Ramirez
JUAN BAUTISTA RAMIREZ RAMIREZ
Contratista.